

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO 282946	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 27. NOV. 1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 - MAYO 1985

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL E04G 3/00
--------------------------	--

(64) TITULO DE LA INVENCIÓN
<p>CONJUNTO DE SEGURIDAD PARA DESPLAZAMIENTO HORIZONTAL SOBRE COTAS ELEVADAS.</p>

(71) SOLICITANTE (ES)
D. JUAN MARIA OLAIZOLA ARTECHE

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
20007-SAN SEBASTIAN - c/ Zubieta, 14

(72) INVENTOR (ES)
el solicitante

(73) TITULAR (ES)
el solicitante

(74) REPRESENTANTE
PALOMA RODRIGUEZ DE RIVAS Y VILLEGAS

El vigente Estatuto sobre la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables los nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, sistemas y dispositivos. La amplitud de conceptos previstos como registrables ha llevado al legislador a aclarar (Artº.46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciendola extensible incluso a descubrimientos de tipo científico (Artº.47).

El Decreto de 26 de diciembre de 1947 recogiendo la Orden de 18 de noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que tambien seran patentables los instrumentos, objetos y/o partes de los mismos que aporten a la funcion a que se destinan un beneficio industrial o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

A tenor de lo dispuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse que la invencion a que se refiere el presente registro constituye una novedad de tipo industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotacion exclusiva que se solicita, en premio a los méritos de quien aporta una mejora efectiva comprendida en el art. 171 y

siguientes, en relacion con los articulos 46 y 47 del Estatuto.

35 El elemento que se preconiza se trata de un modulo lineal constituido por un perfil hueco en horquilla que presenta todo su frontis abierto con sus bordes doblados en bucles a modo de refuerzo. En el interior del perfil se acomoda una plataforma plana en la que se cuenta con cuatro pares de ruedas simetricos dos a dos situados en planos opuestos, 40 unas interiores y otra exteriores, con respecto al perfil, siendo la distancia entre ejes de las delanteras menor que la de las posteriores, quedando una separacion entre ellas, respecto a cada par de la misma mano, para la intercalacion de los bucles frontales del perfil que las sirve de guia y superficie de rodadura. 45

Las ruedas para una mayor eficacia de la estabilidad del patin y un mas facil desplazamiento presentan una configuracion cuyo contorno se acomoda 50 perfectamente a la estructura del perfil:

El patin, en su borde exterior, presenta un orificio en el que se intercala el elemento o medio de amarre del usuario.

55 Los perfiles en los extremos de cada linea de tendido, en los de cada modulo o en puntos intermedios presentan un elemento de tope que garantiza el estancamiento del patin, y esta constituido por un balancin articulado por un eje en un punto deo borde superio posterior del perfil, cuyo tope ofrece un asa 60 que facilita el vaiven para situarle en la posicion

de inactividad u operatividad en cada momento.

65 Para la mejor comprensión del objeto descrito, adjunto a la presente solicitud se acompaña una hoja de dibujos, en la que a simple título de ejemplo no limitativo, se representa una forma preferente de realización, susceptible de aquellas modificaciones de detalle que no supongan alteración fundamental.

En dichos dibujos sus figuras representan como sigue:

70 FIGURA I.- Alzado frontal de un conjunto con el perfil seccionado en el espacio aproximado que ocupa el monopatín.

FIGURA II.- Igual vista del conjunto anterior, desde arriba.

75 FIGURA III.- Vista lateral esquemática de un conjunto situado sobre un soporte en el que se aprecia el tope de control de desplazamiento en situación de activo, y en línea de puntos semi-liberado.

80 Las figuras han sido dotadas de referencias idénticas, enumerándose a continuación los valores señalados, así como la relación que guardan entre sí y su conjunto.

85 El elemento que se preconiza está constituido por un perfil base -1- hueco, de configuración estructural en horquilla con su plano frontal abierto, determinante de un canal -2- con sus bordes doblados en bucle -3- a modo de refuerzo.

90 Cada línea de tendido de perfil -1- o cada porción modular del mismo, es susceptible de situarse sobre tejados, plataformas, o elevaciones, mediante

soportes o cabaletes -4-, ya sean de forma estable o desmontable, como en el caso concreto de la representación (Fig. III) en el que se aprecia sobre el cabalette -4- un perfil a modo de caja -5- dotado de un medio de retención -6- del perfil -1- o bloqueo.

95

Establecida la línea de recorrido se introduce en el interior del perfil -1- un patín -7- conformado por una plataforma plana en la que se entroncan dos pares de ruedas -8- y -9-, situadas aquellas en los ángulos interiores de la plataforma -7- y estas en los externos, pero con la particularidad de que la separación entre las primeras es menor que la existente entre las externas, dejando entre cada par de la misma mano una separación -10- adecuada para la intercalación entre ellas de los bordes -3- del perfil -1-.

100

105

En un punto central frontal de la plataforma -7- se establece el medio de amarre -1- del usuario al conjunto.

Las ruedas -8- y -9- presentan una configuración tronco-coníca en la que se base mayor -12- determina una pestaña que obliga al conjunto -7- a un perfecto ajuste en la superficie de rodadura que ofrece el perfil -1-.

110

El control de parada del patín -1- viene establecido por un tope -13- a modo de garra articulado por un eje -14- situado en el borde superior del perfil previniéndose en el extremo libre del mismo un maneral -15- de accionamiento.

115

La forma, los materiales y las dimensiones podrán ser variables, y en general cuanto sea acceso-

120

125 rio y secundario siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del fin para el que ha sido creado, debiendo interpretarse todos los conceptos expuestos en la presente Memoria en el mas amplio sentido y nunca en forma limitativa.

130 Por último, se declaran de novedad en todo el Territorio Nacional, por veinte años, las siguientes particularidades características sobre las cuales ha de recaer la CONCESION del privilegio de MODELO DE UTILIDAD que se solicita conforme y al amparo del Estatuto vigente.

- - - - -

.....
.....

.....
.....

.....
.....
.....
.....

R E I V I N D I C A C I O N E S



PRIMERA.- CONJUNTO DE SEGURIDAD PARA DES-

135

PLAZAMIENTO HORIZONTAL SOBRE COTAS ELEVADAS, caracterizado por constituirse a partir de una línea de tendido o andamiaje en el que el elemento principal es un perfil hueco en horquilla abierto por su frontis en toda su longitud que presenta sus bordes formando

140

bucles a modo de refuerzo, en el interior del cual se entronca un tren de desplazamiento formado por una plataforma plana en la que se establecen cuatro juegos o pares de ruedas, dos de ellos situados en los ángulos interiores de la plataforma, en perfecta alineación y

145

simetría, y los otros dos en el plano delantero, de tal forma que la distancia, con respecto al eje de la plataforma, entre los ejes de las ruedas delanteras es ligeramente inferior a la de las posteriores con la particularidad de que con ello se logra el espacio

150

suficiente para el paso entre cada dos de la misma mano del correspondiente lóbulo o bucle del perfil, presentando las ruedas una estructura tronco-cónica sobre una base de mayor radio que determina una pestaña que las obliga a entroncarse, en todo el momento de

155

su recorrido, en los contornos exterior e interior del perfil que actúan a modo de carril, presentando el monopatín en el plano delantero y axial un orificio para incorporación del medio de amarre del usuario al conjunto.

160

SEGUNDA.- CONJUNTO DE SEGURIDAD PARA DESPLA

165 ZAMIENTO HORIZONTAL SOBRE COTAS ELEVADAS, caracteri-
 zado ademas porque en los extremos de cada linea de
 tendido o porcion modular, y/o en puntos intermedios
 de ellos se cuenta con topes para frenado, control
 de estancamiento o limitacion de recorrido del mono-
 patin, consisttiendo en una palanca a modo de garra
 balancin situada en el borde superior del perfil, en
 su plano posterior, en donde se articula a un eje que
 facilita el movimiento de vaiven, presentando en su
 170 extremo libre un maneral de accionamiento.

TERCERA.- CONJUNTO DE SEGURIDAD PARA DES-
 PLAZAMIENTO HORIZONTAL SOBRE COTAS ELEVADAS.

=====

175 Tal y como se describe en el cuerpo de la
 Memoria precedente, que consta de ocho hojas mecanogra-
 fiadas a dos espacios, numerados de cinco en cinco, por
 una sola de sus caras, a la que se acompaña otra de di-
 bujos.

Madrid, 27 de Noviembre de 1984 ...

P.A. del Sr. OLAIZOLA ARTÈCHE

181.-

PALOMA RODRIGUEZ DE RIVAS.

Palma Rodríguez de Rivas

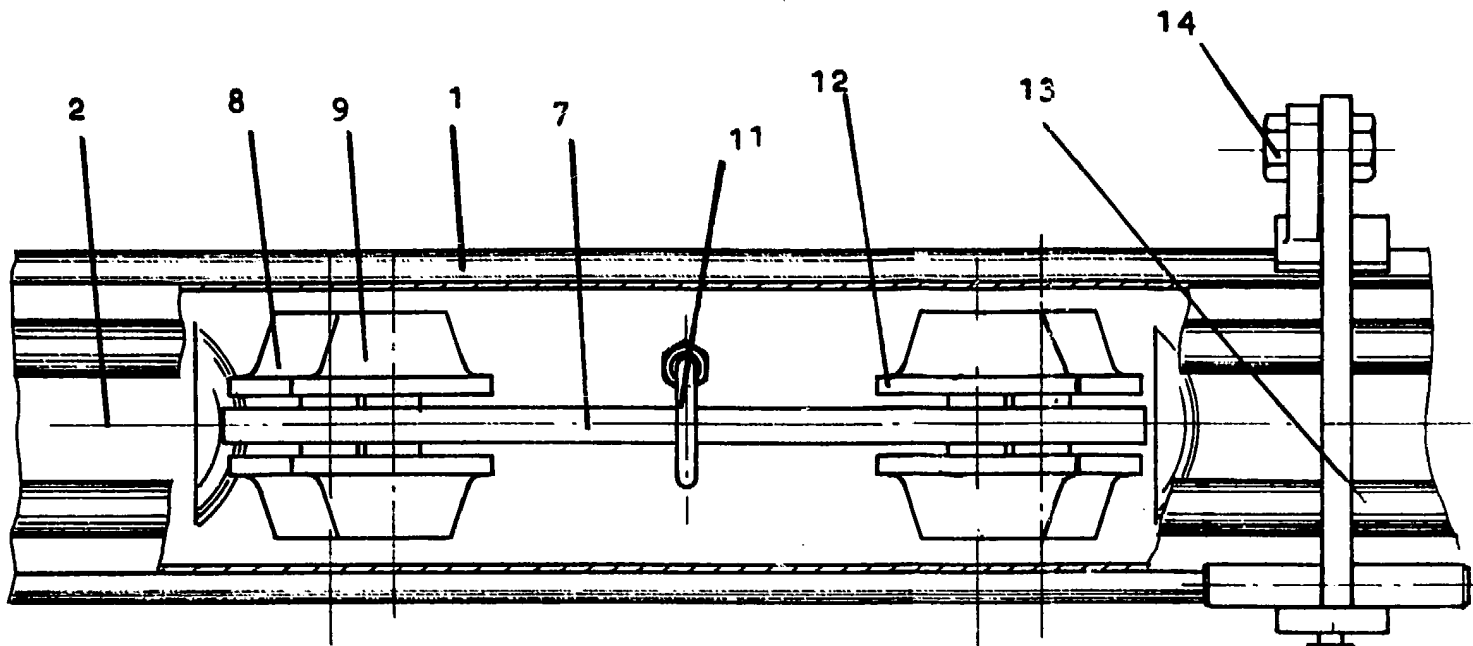


FIGURA I

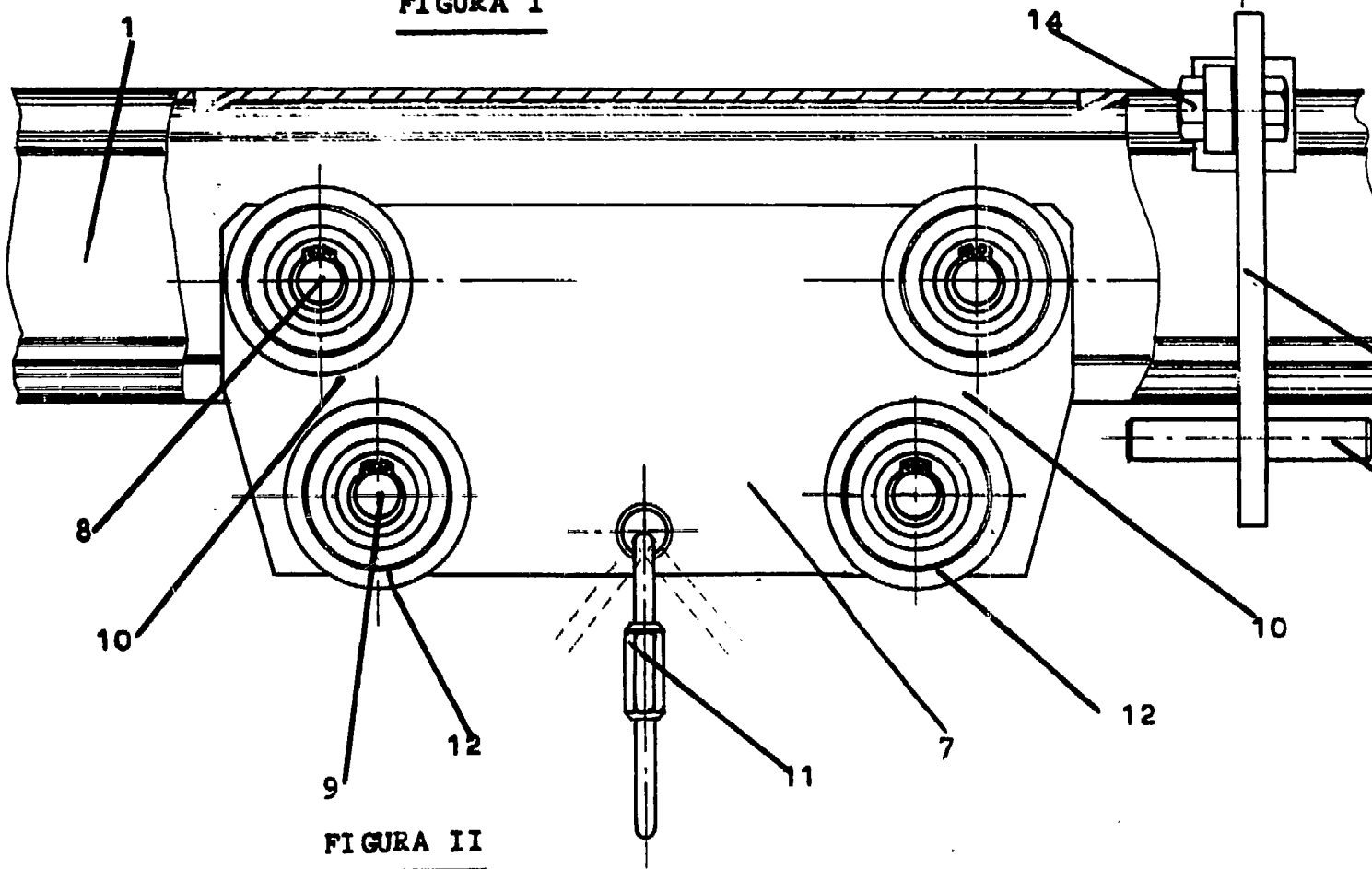


FIGURA II

ESCALA VARIABLE

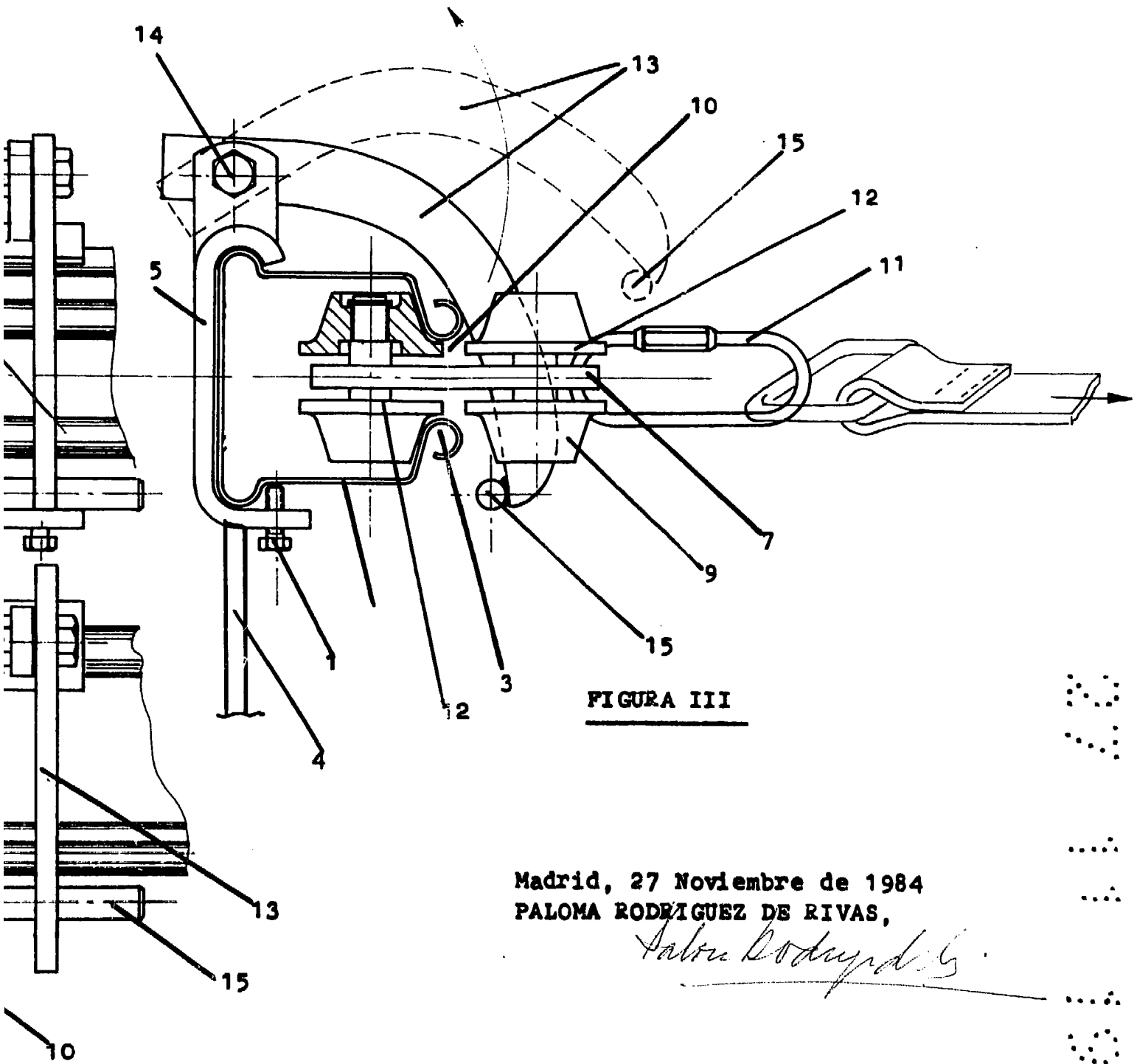


FIGURA III

Madrid, 27 Noviembre de 1984
PALOMA RODRIGUEZ DE RIVAS,

Paloma Rodríguez de Rivas

